

de cambio de esta Ciudad, entendiéndose para cada una  
cada una previamente el dictamen de la  
Comisión de Hacienda de la misma sobre  
dicho particular. Entendiéndose para este fin  
la Comisión de Hacienda: Se compare con el jefe  
de la misma, y dando luego a vuelta el  
expediente original con calidad de devuelto  
con a dita Comisión de Hacienda

2  
m

Se vio un oficio del Sr. Jefe Superior  
Público de esta Provincia, en fecha doce del  
actual, refiriéndose al expediente que se tiene  
pendiente relativamente a la Comisión de  
Sr. D. Pedro Labrador en solicitud de una  
plaza de Catedrático de la Universidad de  
esta. El Jefe Superior queda en inteligencia

separado  
de la  
separación  
del Sr. D. Pedro  
Labrador

de una la separación hecha por la  
Comisión de Hacienda con fecha  
doce del actual en el presupuesto que se  
ha formado para el año de la separación  
de los Catedráticos para la cantidad  
de quincecientos dineros, encargando en  
su ejecución la misma Comisión. Entendiéndose  
para este fin el Jefe Superior de Hacienda: Se lleve  
a efecto la separación indicada con interposición  
de un oficio de esta Comisión de Hacienda  
formulándose en seguida la oportuna  
cuenta de su importe p. p. en libros

